IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS
Radicado: 00110-816- 005361
Fecha: 07/05/2020 - 07:08 PM
Remitente: LIBARDO ASPRILLA LARA
Dependencia: DIRECCION GENERAL
Destinatario: PERSONERIA DE BOGOTA
Destino: NULO
Folios: 1 Anexos: 1

110701

Bogotá, D.C.,

Doctor
JOSE DULFO ROJAS LARROTA
Personero delegado para los Sectores de Hacienda y Desarrollo Económico, Industria y Turismo (E)
Carrera 7 # 21-24
Bogotá

ASUNTO: Respuesta radicado IPES 00110-812-005033 del 28/04/2020
Respuesta Personería N° 2020EE279471

Respetado Doctor Rojas:

En atención al asunto de la referencia, correspondiente a la solicitud trasladada a esta Entidad por la Personería de Bogotá, bajo radicado IPES Nº 00110-812-005033 de fecha 28/04/2020; de manera atenta, me permito contestar en los siguientes términos:

Al peticionario JUAN CARLOS MONSALVE GARNICA, se le dio respuesta de manera oportuna y de fondo, mediante radicado IPES N°00110-816-004858 del 24/04/2020, tal y como consta en el anexo al presente documento.

Cordialmente,

LIBARDO ASPRILLA LARA
Director General

Anexo: un (1) folio.

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	María Isabel Valencia-Contratista SGRSI		
Aprobó	Luz Nereyda Moreno Mosquera – Subdirectora SGRSI		
Revisó	Nathanael Kennedy Machado Núñez - Asesor de Dirección General CPS 028 - 2020		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del ***Director General*** del Instituto para la Economía Social IPES			

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

110701

Bogotá, D.C.,

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS
Radicado: 00110-816- 004858
Fecha: 24/04/2020 - 11:38 AM
Remitente: LUZ NEREYDA MORENO MOSQUERA
Dependencia: Subdireccion de Gestion Redes Sociales e In
Destinatario: JUAN CARLOS MONSALVE GARNICA
Destino: NULO
Folios: 1 Anexos: 0

Señor (a)
JUAN CARLOS MONSALVE GARNICA
CLL 63 SUR # 14-84 ESTE TORRE 9 APTO 604
3213387278
Juanka8709@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta al Derecho de Petición Radicado IPES No. 00110-814-004522 de fecha 16/04/2020 y SDQS 722272020

Respetado Señor:

En atención al asunto de la referencia, el marco de las funciones atribuidas por el artículo 79 del Acuerdo 257 de 2006, y la misión definida por el Instituto para la Economía Social -IPES-, la cual consiste en "Aportar al desarrollo económico de la ciudad mediante la oferta de alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público, enfocadas a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado", de manera atenta me permito dar respuesta en los siguientes términos:

De acuerdo a solicitud "*QUE ESTAS FAMILIAS RECIBAN AYUDA INMEDIATA Y URGENTE POR PARTE DEL IPES Y NO SIGAN BURLANDOSE DE SUS NECESIDADES*", y adjunta un listado de personas, el IPES se permite informar que:

El Instituto Para La Economía Social -IPES hace parte del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa creado mediante Decreto 093 del 25 de marzo de 2020 y consta de tres canales de distribución: Transferencias monetarias , bonos canjeables por bienes y servicios y ayudas en especie (mercados) , en este sentido las acciones del IPES se desarrollan dentro del sistema liderado de conformidad con el artículos 1 y 2 por el sector de INTEGRACIÓN SOCIAL y HABITAT.
En ese sentido el IPES validará la información frente a los datos de nuestra herramienta misional y transmitirá los datos al Sistema Integrado de atención Programa Bogotá Solidaria en Casa. En ese sentido es el Sistema quien prioriza los

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

sujetos de atención de conformidad con sus criterios y los canales dispuestos para ello.

Por lo demás, este Instituto estará presto a realizar las acciones necesarias, en el marco de su competencia, misionalidad y normatividad, para atender a la población de vendedores informales, sujetos de atención.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

LUZ NEREYDA MORENO MOSQUERA
Subdirectora de Gestión, Redes Sociales e informalidad

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Guillermo Alcalá Rondón –CPS 59 / 2020	ORGINAL FIRMADO	
Reviso	José Luis León Álvarez – CPS 415 de 2019	ORGINAL FIRMADO	
Aprobó	María Isabel Valencia – CPS 65 / 2020	ORGINAL FIRMADO	
Aprobó	Sandra Patricia Guzmán – CPS 71 / 2020	ORGINAL FIRMADO	

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.